

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL ZONA TUMBACO

TUMBACO, 19 DE DICIEMBRE DE 2013

TICKET No 2013 - 257282

Oficio No 5057 - DGT - GU - 2013

Señor/a

HOMERO WLADIMIR BURBANO AYERVE

Presente.-

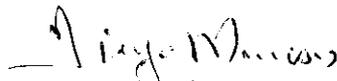
INFORME TECNICO DE REPLANTEO VIAL

| | | |
|------------------------|----------------------------|--|
| PROPIETARIO | BURBANO AYERVE WLADIMIR | ESCRITURAS Not 6 2005 10 20 |
| UBICACIÓN | HOMERO | PARROQUIA Cumbayá |
| CLAVE CATASTRAL | Sector: Santa Lucía (Urb). | No. PREDIO 150793 |
| I.R.M. | 10515-07-015 | No. CEDULA 1709640682 |
| | 429011 | 27/11/2012 |

DATOS SEGÚN INFORME DE REGULACION METROPOLITANA (IRM) Y DOCUMENTACION PROPORCIONADA POR EL ADMINISTRADO

INFORME:

AL ESTE calle Chimborazo ancho 10.00m. Línea de fábrica a 5.00m del eje vial SIN AFECTACION.
NOTA: Definición vial según memorando No 3353 - DGT - TV - 2013 de 10/12/2013.


Ing. Diego Meneses

RESPONSABLE TÉCNICO

| | NOMBRE | | FECHA | FIRMA / SUMILLA |
|--------------|----------------------|---|-------|-----------------|
| Aprobado por | Arq. Elvis Montaña | Director Gestión del Territorio | | |
| Revisado por | Arq. Alexandra Araúz | Unidad Administrativa de Gestión Urbana | | |

El informe de replanteo vial contiene datos técnicos de orientación geográfica, ancho y afectaciones viales en base a las condiciones físicas actuales del predio.
Los datos consignados en el presente informe se emiten de conformidad con lo previsto en el Mapa PUOS VI, que forma parte del Plan Metropolitano de Ordenamiento Territorial. Ordenanza 171 de 30 de diciembre de 2011, Plan Parcial y trazados viales aprobados por el Concejo Metropolitano de Quito. Cualquier alteración lo anulará

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL ZONA VALLE DE TUMBACO

TUMBACO, 19 DE DICIEMBRE DE 2013

TICKET No 2013 - 257282

Oficio No 5057 - DGT - GU - 2013

SEÑOR
TESORERO METROPOLITANO
PRESENTE

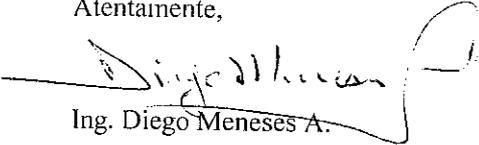
| | |
|------------------|--------------------------------|
| SOLICITANTE | HOMERO WLADIMIR BURBANO AYERVE |
| CLAVE CATASTRAL | 10515-07-015 |
| No. DE PREDIO | 150793 |
| UBICACIÓN | Sector: Santa Lucía (Urb). |
| PARROQUIA | Cumbayá |
| CEDULA IDENTIDAD | 1709640682 |

Art. III Tasas por Servicios Administrativos

| | | | | |
|---|--|---------|--------|------|
| 1 | Copias de documentos y expedientes | U.S.D. | 0,50 | |
| 3 | Utilización de Equipos e informes técnicos | U.S.D. | 0,50 | |
| 6 | Ploteo | Formato | U.S.D. | 0,25 |
| | | | | 1,25 |

SON: UN DÓLAR CON VEINTE Y CINCO CENTAVOS, 25/100 dólares.

Atentamente,


Ing. Diego Meneses A.

Técnico Replanteos Viales

MV

Ref. Técnica

Ordenanza Metropolitana No. 86

del 24 de octubre del 2008

Registro Oficial No.83 del 24 de Octubre del 2008

Ilustre Concejo Metropolitano de Quito

Cualquier alteración lo anulará

06

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

ADMINISTRACION ZONAL VALLE DE TUMBACO

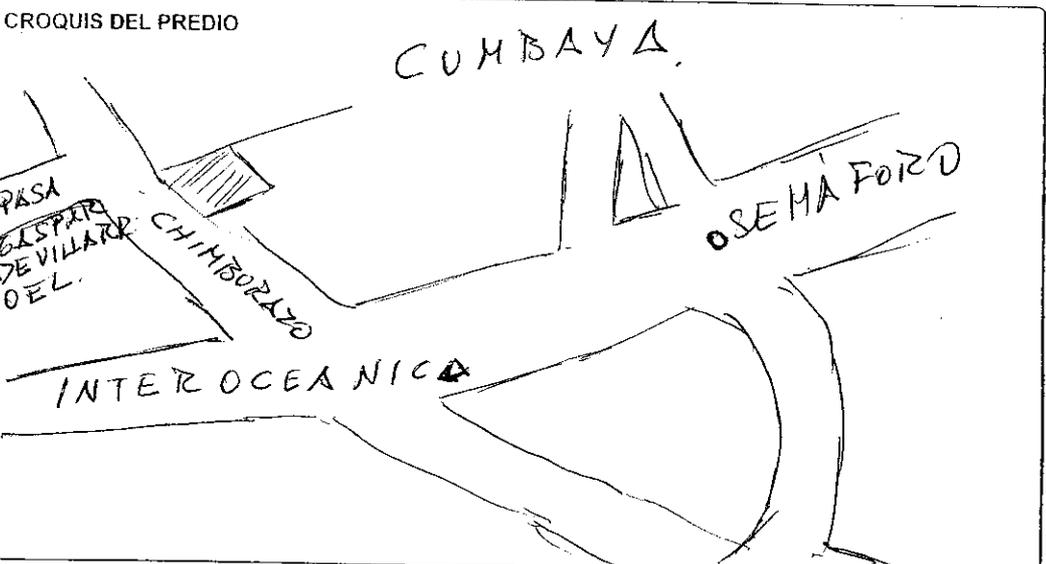
ADMINISTRACION MUNICIPAL DEL VALLE DE TUMBACO

QUITO

INFORME DE DEFINICION Y/O REPLANTEOS VIALES

Propietario: BURBANO AYERVE HOMERO WLADIMIR
 Clave Catastral N° 10575-07-0150 Predio N° 150793
 Parroquia: CUMBAYA Barrio: SAN ROQUE
 Superficie del Lote: 1301 Frente 35,08 m

Calle Principal: CHIMBORAZO 317 EJE LONGITUDINAL 209
 Calle 2: _____
 Calle 3: _____
 Calle 4: _____



REQUISITOS

- * 1.- Escritura ESTE CALLE 10,00m
- * 2.- Carta de pago Impuesto predial Año actual: _____
- * 3.- Informes de IRM: original y copia INH.
- * 4.- Copia cédula de Identidad / Copia papeleta de votación _____

Observaciones: _____
M 410 3353
10/12/13

Solicitante: *[Firma]* C.I. N° 1702120880
 Firma: _____ Teléfono: 2455184

ORIGINAL-BLANCA



INFORME DE REGULACIÓN METROPOLITANA

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

Fecha: 2012-11-27 10:50

No. 429011

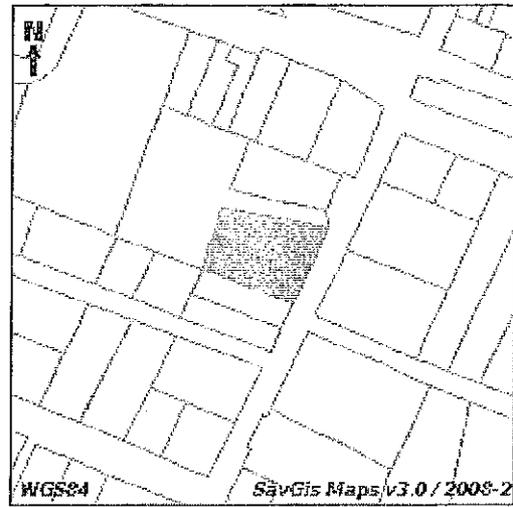
1.- IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO *

C.C./R.U.C.: 1709640682
 Nombre del propietario: BURBANO AYERVE WLADIMIR HOMERO

2.- IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO *

Número de predio: 150793
 Clave catastral: 10515 07 015 000 000 000
 En propiedad horizontal: NO
 En derechos y acciones: NO
 Administración zonal: TUMBACO
 Parroquia: Cumbaya
 Barrio / Sector: STA.LUCIA (URB.)
Datos del terreno
 Área de terreno: 1302,00 m2
 Área de construcción: 467,05 m2
 Frente: 35,87 m

3.- UBICACIÓN DEL PREDIO *



4.- CALLES

| Calle | Ancho (m) | Referencia | Retiro |
|------------|-----------|--------------|--------|
| CHIMBORAZO | 10 | A 5M DEL EJE | 5 |
| PASAJE S/N | 0 | 0 | 5 |

5.- REGULACIONES

ZONA

Zonificación: A8 (A603-35)
 Lote mínimo: 600 m2
 Frente mínimo: 15 m
 COS total: 105 %
 COS en planta baja: 35 %

PISOS

Altura: 12 m
 Número de pisos: 3

RETIROS

Frontal: 5 m
 Lateral: 3 m
 Posterior: 3 m
 Entre bloques: 6 m

Forma de ocupación del suelo: (A) Aislada
 Clasificación del suelo: (SU) Suelo Urbano
 Servicios básicos: Si
 Uso principal: (R1) Residencia baja densidad

6.- AFECTACIONES

| Descripción | Tipo de vía | Derecho de vía | Retiro | Observación |
|-------------|-------------|----------------|--------|-------------|
| | | | | |

7.- OBSERVACIONES

- SOLICITAR DEFINICION Y REPLANTEO VIAL. SECTOR SAN ROQUE PARROQUIA DE CUMBAYA

8.- NOTAS

- Los datos aquí representados están referidos al Plan de Uso y Ocupación del Suelo e instrumentos de planificación complementarios, vigentes en el DMQ.
- * Estas áreas de información son responsabilidad de la Dirección Metropolitana de Catastros. Si existe algún error acercarse a la ventanilla de Avalúos y Catastros de la Administración Zonal correspondientes para la actualización.
- Este informe no representa título legal alguno que perjudique a terceros.
- Este informe no autoriza ningún trabajo de construcción o división de lotes, tampoco autoriza el funcionamiento de actividad alguna.
- Para iniciar cualquier proceso de habilitación de la edificación del suelo o actividad, se deberá obtener el IRM respectivo en la administración zonal correspondiente.
- Este informe tendrá validez durante el tiempo de vigencia del PUOS.

Ing. Aguero Alenán Alejandro
 Administración Zonal Tumbaco

© Municipio del Distrito Metropolitano de Quito
 Secretaría de Territorio-Habitación y Vivienda
 2011-2012 (I.R.M.)

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DIRECCION METROPOLITANA FINANCIERA - PREDIAL URBANO

Título de Crédito : 20101507930
Año Tributario : 2010
Identificación : 1709640682
Contribuyente : BURBANO AYERVE WLADIMIR HOMERO

Comprobante Pago No : 4280856
Fecha Emisión : 2009-12-31
Fecha Pago : 2013-01-15

UBICACIÓN :

Clave Catastral : 10515-07-0150
Calle : CALLE S N
Barrio :

Predio : 0150793
Let. Casa :
Placa :

Parroquia :

INFORMACIÓN :

| | | | |
|-------------------|------------|--------------|------------|
| AREA DE TERRENO | 1.302,00M2 | AVALUO | 153.570,25 |
| AREA CONSTRUCCION | 467,05M2 | AVALUO | 63.638,23 |
| PATRIMONIO | 217.208,48 | AVALUO TOTAL | 217.208,48 |
| F.BASICA 0,000900 | | | 00 |

CONCEPTO :

| | |
|------------------|---------|
| A LOS PREDIOS UR | \$86,58 |
| CUERPO DE BOMBER | \$18,55 |
| TASA SEGURIDAD C | \$12,00 |
| INTERES X MORA T | \$8,66 |
| EMPOGO PARROQUIA | \$7,66 |
| OBRAS EN EL OIST | \$98,49 |
| INTERES X MORA T | \$57,69 |

Subtotal : \$ 289.63

Descuentos : \$ 0.00

Total : \$ 289.63

GRACIAS, CON EL PAGO DE TUS IMPUESTOS NOS APOYAS A CONSTRUIR
EL QUITO QUE QUEREMOS.

Transacción : 4280856
Forma de Pago : BNCO
Institución : MUTUALISTA PICHINCHA-CCI \$ 289.63
Cajero : 00002 BENAVIDES GOMEZ SARA RENATA

1/1

MUTUALISTA PICHINCHA - RUC:
1790075494001
COMPROBANTE DE PAGO DEL MUNICIPIO DE
QUITO
COMPROBANTE: 00000004-280856

PREDIO: 150793
NOMBRES : BURBANO AYERVE WLADIMIR HOMER
MENSAJE : TRANSACCION REALIZADA CON EXITO
AGENCIA : 7305 CCI
CAJA: 00002 OPERADOR: 000144
SBENAVIDES
SEC
LOC/SWT: 4766/620792
MONTO: \$ 289.63
QUITO 15-01-2013 12:20:18

RECIBÍ CONFORME

DIRECCIÓN VEI REPÚBLICA DE GUINEA-BISSAU
CONTRIBUYENTE DE PAGO
 A LOS PREDIOS URBANOS

Título De Crédito: 020111007930 Fecha Emisión: 31/10/2010
 Año Tribuación: 2011 Fecha Pago: 24/10/2010
 Identificación: 000000000000
 Contribuyente: BURBANO A YERVE VLADIMIR HONORO

UBICACIÓN:

Cave Calafina: 10515-07-0160 Predio/Paléncia Predio: 190793
 Calle: CALLE B N Lei Casa: 00000
 Bairro: PARRÓQUIA Párea:

INFORMACIÓN:

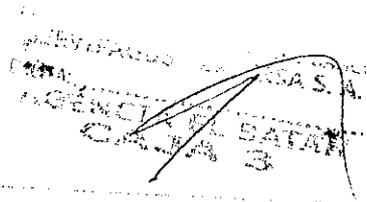
CONCEPTO:

| CONCEPTO | VALOR | IMPORTE | VALOR |
|-------------------------|-------|---------|-------|
| A LOS PREDIOS URBANOS | 86.88 | IMPORTE | 86.88 |
| EMPOZO PARRÓQUIA | 7.00 | | |
| CUERPO DE BOMBEROS P.M. | 18.50 | | |
| OMR-VEN EL DISTRITO | 15.50 | | |
| TASA SEGURIDAD CIUDADA | 12.00 | | |
| IMPORTE X MORA TRIBUTA | 31.78 | | |
| IMPORTE X MORA TRIBUTA | 2.80 | | |
| IMPORTE CIUDADA: | 0.00 | | |

Declaración:
 Subtotal: 141.39
 Total: 141.39

Gracias, con el pago de sus impuestos nos apoyas a construir el Quié que queremos.

Transacción: 6356456
 Forma Pago: Efectivo
 Institución: Serpaqpa
 Cédulo: TUPILIA C. JEANNETHI

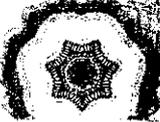


INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN/AFILIACIÓN
 INGENIERO COMERCIAL
 NOMBRES Y NOMBRES DEL PADRE
 NO LUIS HOMERO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 AYERVE MARTHA CECILIA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
 2011-09-28
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2021-09-28
 00077085

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y SEPULCRACIÓN

CÉDULA No. **170964068-2**
 CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 BURBANO AYERVE
 WOLADIMIR
 LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 QUITO
 SAN FERRISCA
 FECHA DE NACIMIENTO 1978-12-08
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL Soltero





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 Referendum y Consulta 7-May-2011
 170964068-2 255-0027
 BURBANO AYERVE HOMERO WLADIMIR
 PICHINCHA
 CHAUPICRUZ
 QUITO
 DUPLICADO USD: 8
 DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 0004
 2550468
 22/11/2011 14:10:56



NOTARIA SEXTA

DEL CANTÓN QUITO

DR. HÉCTOR VALLEJO ESPINOZA
NOTARIO

Copia: PRIMERA

De La Escritura De: DONACION

Otorgada Por: DOCTOR LUIS HOMBERO BURBANO Y SEÑORA

A Favor De: ING. WLADIMIR HCMERO BURBANO AYERVE

El: 20 de octubre del 2005

Parroquia:

Cuantía: 2.348,20

GM
VMA

Quito, a _____ de _____ del 200 _____

Dirección: Av. 6 de Diciembre No. 140 y Sodiro
Edificio: "Atenas" Oficina 02 (Planta Baja)
Teléfono: 2 900-775
QUITO - ECUADOR

DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL
 DELEGACIÓN PROVINCIAL
 DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA
 CÉDULA No. 170964068-2
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 BURBANO LUIS HOMERO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 AYERVE MARTHA CECILIA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
 21-08-26
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 21-08-26

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRACIÓN



CÉDULA No. **170964068-2**
 CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 BURBANO AYERVE
 WILDMAN
 LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 QU
 SANTA TERESA
 FECHA DE NACIMIENTO 1973-12-08
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL Soltero




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DEPARTAMENTO DE VOTACIÓN
 Referendum y Consulta 7-May-2011
 170964068-2 255-0027
 BURBANO AYERVE HOMERO WLADIMIR
 QUITO
 PICHINCHA
 CHAUPICRUZ
 DUPLICADO USD: 8.
 DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 0004
 2550468 22/11/2011 14:10:56
2550468

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

011-0010 1702120880
NÚMERO CÉDULA

AYERVE VARGAS MARTHA CECILIA

| | |
|------------|--------|
| PICHINCHA | QUITO |
| PROVINCIA | CANTÓN |
| BENALCAZAR | ZONA |
| PARROQUIA | |

M. Behomard

F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

Cedula de **CIUDADANIA** No. **040002002-0**

BURBANO MEJIA LUIS HOMERO
 NOMBRE Y APELLIDOS

CARCHI/TULCAN/URBINA
 LUGAR DE NACIMIENTO

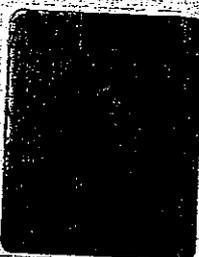
19 OCTUBRE 1942
 FECHA DE NACIMIENTO

REG. CIVIL **001-0262 00056 H**
 TOMO PAG. Ag. SEXO

CARCHI / TULCAN
 LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION

1942

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V3343V2222
 NACIONALIDAD NO. DACT.

CASADO **MARTHA CECILIA AYERBE**
 ESTADO CIVIL

SUPERIOR **DR. EN CC. EDUCACION**
 INSTRUCCION

CAMPO BURBANO
 NOMBRE Y APELLIDOS DEL PADRE

EUFEMIA MEJIA
 NOMBRE Y APELLIDOS DE LA MADRE

QUITO **24/03/2006**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

24/03/2018
 FECHA DE CADUCIDAD

REN 1836896
 Pch

FIRMA DEL CEDULADO



PULGAR DE LA D.

EXTRACTO

1. ACTO O CONTRATO

PRIMERA

2. FECHA

OTORGAMIENTO: 20 de octubre del 2005

PROTOCOLIZACION CARTAS DE PAGO:

3. OTORGANTES

| CEDULA / RUC O PASAPORTE | APELLIDOS Y NOMBRES | CALIDAD |
|--------------------------|-------------------------|-----------|
| 0400020020 | LUIS HOMERO BURBANO | DONANTE |
| 1702120880 | MERTHA CECILIA AYERVE | DONANTE |
| 1709640682 | WLADIMIR HOMERO BURBANO | DONATARIO |

4. OBJETO

DONACION

5. CUANTIA

2.348.20

6. UBICACIÓN DEL INMUEBLE

CANTON: Quito
PARROQUIA: Cumbaya
CALLE:



REGISTRO DE LA PROPIEDAD QUITO



BB-0063958

R.P.Q.

DONACION

QUE OTORGA: DOCTOR DOCTOR LUIS HOMERO BURBANO MEJIA Y
SEÑORA DOCTORA MARTHA CECILIA AYERVE VARGAS

A FAVOR DE: INGENIERO WLADIMIR HOMERO BURBANO AYERVE

CUANTIA: \$2.348,20

COPIAS DADAS: 2

En la Ciudad de Quito, Capital de la Republica del Ecuador, hoy día veinte de octubre del año dos mil cinco, ante mí el Notario Sexto del Cantón Quito, Doctor Hector Vallejo Espinoza, comparecen: Por una parte los cónyuges señores Doctores Luis Homero Burbano Mejia y Cecilia Ayerve Vargas de Burbano, en calidad de donantes, y el señor Ingeniero Wladimir Homero Burbano Ayerve, soltero, en calidad de donatario, todos los comparecientes son de este vecindario, ecuatorianos, mayores de edad, portadores de sus respectivas cédulas de ciudadanía, a quienes conozco de que doy fe y dicen: Que celebran el contrato que se contiene en la siguiente minuta.-

SEÑOR NOTARIO: En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una más de DONACION, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura, por una parte, en calidad de DONANTES, los cónyuges LUIS HOMERO BURBANO MEJÍA y MARTHA CECILIA AYERVE VARGAS DE BURBANO, por sus propios derechos,

capacidad legal para contratar y obligarse. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) Los cónyuges: señor LUIS HOMERO BURBANO MEJÍA y señora MARTHA CECILIA AYERVE VARGAS, adquirieron mediante compraventa a la señora Martha González Cabrera, el inmueble conformado de terreno, ubicado en la Parroquia de Cumbayá, Cantón Quito, Provincia de Pichincha; inmueble que se adquirió mediante instrumento público celebrado ante el Notario Doctor Hugo Cornejo Rosales, el veinticinco de marzo de mil novecientos ochenta y cinco e inscrito en el Registro de la Propiedad del Cantón Quito el diecisiete de abril de mil novecientos ochenta y cinco. Inmueble que se encuentra circunscrito dentro de los siguientes linderos y dimensiones: NORTE: En una extensión de cuarenta y tres metros veinte y un centímetros, con propiedad de la vendedora; SUR: En una extensión de treinta y ocho metros cincuenta y dos centímetros, con propiedad de Sor Elsa González Cabrera; ESTE: En una extensión de treinta y cinco metros siete centímetros, con camino público; y, OESTE: En una extensión de veinte y ocho metros cincuenta y seis centímetros, con propiedad de la vendedora. El inmueble tiene una superficie de MIL TRESCIENTOS UN METROS CUADRADOS CINCUENTA Y SIETE DECÍMETROS CUADRADOS (1.301,57m²). Se aclara expresamente que la venta se realizó como cuerpo cierto. b) Mediante acta notarial del diecinueve de octubre del año dos mil cinco, ante el Doctor Héctor Vallejo, Notario Sexto del Cantón Quito, comparecieron los cónyuges Luis Homero Burbano Mejía y Martha Cecilia Ayerve Vargas de Burbano, quienes bajo juramento declararon que poseen los suficientes medios que garantizan su congrua subsistencia por lo que van a proceder a la donación del inmueble de su propiedad, referido en el literal precedente, a favor de su hijo Wladimir Homero Burbano Ayerve.- TERCERA.- DONACION.- Con los antecedentes expuestos y legalmente autorizados los cónyuges LUIS HOMERO BURBANO MEJÍA y MARTHA CECILIA AYERVE VARGAS DE BURBANO, por sus propios derechos, en forma libre y voluntaria tienen a bien donar en forma gratuita,

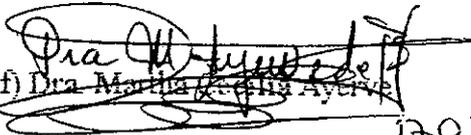
Dr. Héctor Vallejo Espinoza
NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN QUITO



irrevocable y a perpetuidad a favor de su hijo WLADIMIR HOMERO BURBANO AYERVE el inmueble detallado en la cláusula segunda de este contrato, específicamente el inmueble conformado de terreno, ubicado en la Parroquia de Cumbayá, Cantón Quito, Provincia de Pichincha, dentro de los linderos y superficies particulares indicadas en la cláusula segunda de este contrato; no obstante de lo cual, la donación se la realiza como cuerpo cierto.- CUARTA.- ACEPTACIÓN.- El señor WLADIMIR HOMERO BURBANO AYERVE, acepta la donación del inmueble conformado de terreno, ubicado en la Parroquia de Cumbayá, Cantón Quito, Provincia de Pichincha, que realizan a su favor sus padres Luis Homero Burbano Mejía y Martha Cecilia Ayerve Vargas de Burbano; por su parte, los donantes se dan por notificados con la misma.- QUINTA.- CUANTÍA.- Pese a que la donación se realiza a título gratuito, para efectos de pago de gastos notariales y de inscripción se fija como cuantía la suma de dos mil trescientos cuarenta y ocho dólares veinte centavos. SEXTA.- TRANSFERENCIA, SANEAMIENTO Y ACEPTACIÓN.- Conformes los contratantes con el objeto y cuantía, los donantes transfieren a favor del donatario el bien inmueble indicado con todos sus usos, derechos, costumbres y servidumbres anexas. Se agrega el certificado del señor Registrador de la Propiedad del cual aparece que el bien inmueble donado no está embargado ni prohibido de enajenar. Presente el señor WLADIMIR HOMERO BURBANO AYERVE manifiesta que acepta la donación del indicado inmueble que a su favor se realiza por convenir a sus intereses; a la vez que por este mismo instrumento manifiesta a los donantes su agradecimiento y reconocimiento imperecederos por este acto de voluntad y de la misma manera se dan por notificados.- SÉPTIMA.- GASTOS.- Los gastos que demande la celebración de esta escritura hasta su inscripción son de cuenta del donatario, el mismo que queda facultado por los donantes para que alcance la inscripción de este título en el Registro Cantonal de Quito.- OCTAVA.- DOMILIO Y JURISDICCION.- Para el caso de...

domicilio y se someten a los Jueces competentes de la ciudad de Quito, dentro del trámite ejecutivo o verbal sumario, a elección de la parte actora. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la completa validez de la presente escritura pública.- Firma Doctor Msc. Patricio Sánchez- Matrícula número treinta y dos treinta y seis. C.A.Q.- Hasta aquí la minuta que los comparecientes aceptan y se ratifican en todas sus partes. Leída que fue esta escritura, íntegramente por mí el Notario a los comparecientes en unidad de acto, se ratifican y firman con el suscrito Notario de todo lo cual doy fe.


f) Dr. Luis Homero Burbano
0400020020.


f) Dra. Martha Cecilia Ayala
170212088-0


f) Ing. Wladimir Homero Burbano
1709640682





REGISTRO DE LA
PROPIEDAD QUITO

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

CERTIFICADO No.: C30191041001

FECHA DE INGRESO: 28/09/2005

CERTIFICACION

Referencias: 17/04/1985-3-447f-520i-8857r eendnsj

Tarjetas: T00000091967;

Matriculas: YARUQ0000201;

El infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón, luego de revisados los índices y libros que reposan en el archivo, en legal y debida forma certifica que:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

Lote de terreno situado en la parroquia CUMBAYA de este Cantón

2.- PROPIETARIO(S):

Cónyuges LUIS HOMERO BURBANO MEJIA y MARTHA CECILIA AYERVE VARGAS

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Mediante compra a Martha González Cabrera, célibe, según escritura otorgada el veinticinco de marzo de mil novecientos ochenta y cinco, ante el Notario doctor Hugo Cornejo, inscrita el diez y siete de abril del mismo año; habiendo ésta adquirido por donación de sus padres Dr. Raúl González Astudillo y Rosa Cristina Cabrera, el veinticuatro de abril de mil novecientos setenta y nueve, ante el Notario doctor Ulpiano Gaybor, inscrita el catorce de abril de mil novecientos ochenta.

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

NINGUNO.- LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2005 ocho a.m.

Responsable: OMAR PINO



EL REGISTRADOR
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
ENCARGADO

INMOBILIARIO QUITO

RQ AAA 087263

Dr. Hector Valle
NOTARIO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CENSALACION
 CIUDADENIA E 70962068-2
 BURBANO AYERVE HOMERO WLADIMIR
 PICHINCHA SANTA PRISCA
 1973
 01080
 PICHINCHA
 1973

 DIRECTOR DEL REGISTRO

CUOTER LANG ***** EPA431122
 VETERO
 INGENIERO COMERCIAL
 BURBANO HOMERO BURBANO
 AYERVE
 20/06/2005
 REN 1560334



 REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 FUNDAMENTOS 17 AN GUSTAVO AN 2004
 170964068 2 0042- 157 1452604
 BURBANO AYERVE HOMERO WLADIMIR
 PICHINCHA QUITO
 CHAUDIERRE
 DUPLICADO USO 8
 TRIBUNAL PROVINCIAL DE PICHINCHA
 00000159 07/07/2005 10:09:31

SEÑOR NOTARIO:

Nosotros, cónyuges **LUIS HOMERO BURBANO MEJÍA** y **MARTHA CECILIA AYERVE VARGAS DE BURBANO**, ecuatorianos, casados entre sí, domiciliados en esta ciudad de Quito, a usted con los debidos respetos comparecemos y solicitamos:

Que se proceda a receptor nuestra declaración juramentada, tendiente a establecer que vamos a **DONAR** a favor de nuestro hijo **WLADIMIR HOMERO BURBANO AYERVE** el inmueble de nuestra propiedad, específicamente el inmueble conformado de terreno, ubicado en la Parroquia de Cumbayá, Cantón Quito, Provincia de Pichincha.

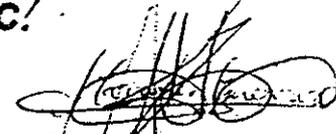
Al efecto comparecemos acompañados de los testigos **CARMEN AMELIA GUERRERO CAIZA** y **JAMES ALBERTO GUANUCHE GUANUCHE**, todos quienes en forma libre y voluntaria declaran que somos propietarios del mencionado inmueble, adquirido por compraventa que hiciera a nuestro favor la señora Martha González Cabrera, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Doctor Hugo Cornejo Rosales, el veinticinco de marzo de mil novecientos ochenta y cinco e inscrito en el Registro de la Propiedad del Cantón Quito el diecisiete de abril de mil novecientos ochenta y cinco.

Con el antecedente anotado, soliciamos se digne otorgarnos la correspondiente Autorización para **DONAR** el bien inmueble de nuestra propiedad a favor de nuestro hijo **WLADIMIR HOMERO BURBANO AYERVE**, petición que la formulamos conforme lo dispuesto en el numeral onceavo (11vo) del artículo dieciocho (18) de la Ley Reformatoria a la Ley Notarial expedida el cinco de noviembre de mil novecientos noventa y seis y publicada en el Suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro (64) del ocho de noviembre del mismo año.

Para constancia firmamos con nuestro Abogado patrocinador.


Dr. Luis Homero Burbano M.
C.C.


Sra. Martha C. Ayerve Vargas
C.C.


Sra. Carmen A. Guerrero C.
C.C.


Sr. James A. Guanuche G.
C.C.


Dr. MSc. Patricio Sánchez
Matrícula Número 3236 C. A. O.

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CÉDULA DE VOTACION
 CIUDADANTA 170212088-0
 AYERVE VARGAS MARTHA CECILIA
 PICHINCHA QUITO / GONZALEZ SUAREZ
 04 ABRIL 1945
 FECHA DE NACIMIENTO 000701818
 PICHINCHA QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1947



EQUATORIANA *****
 CASADI LUIS HOMERO BURBANO MELO
 SUPERIOR DR. EN CC. EDUCACION
 JORGE AYERVE
 ESTY VARGAS
 QUITO 29/11/2002
 27/07/2014
 REN 0384226



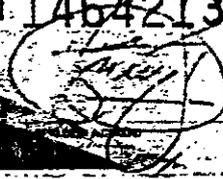
[Large handwritten signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 0319675
 170212088-0 0024 0061
 AYERVE VARGAS MARTHA CECILIA
 PICHINCHA QUITO
 BENALCAZAR
 00000271
 EDUPLICADO
 USD 6

D. H. ...

CEDULA DE CIUDADANIA No. 110310771-8
 GUANICHE GUANICHE JAMES ALBERTO
 CONTRA SUICIDIO
 27 MAYO 1978
 FECHA DE VIGENCIA REL. CIV. 033-02679 H
 COJA/COJA
 DEM. SACRANTO 1987



PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL
 PRIMARIA DE JESUS GUANICHE
 GOITO 14/04/2005
 14/04/2017
 FECHA DE CADUCIDAD
 FORMA No. REN 1464213
 Pct





REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
 Expediente 17 de Registro de 2005

IDENTIFICACION No. 123 1361447

GUANICHE GUANICHE JAMES ALBERTO

COJA
 COJA
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 QUITO ECUADOR

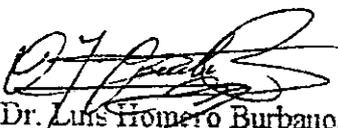


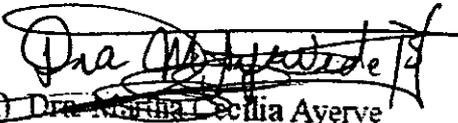
ACTA NOTARIAL DE SUBSISTENCIA DE PATRIMONIO PARA DONACION

En la Ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, el día de hoy veinte y uno de octubre del año dos mil cinco. Yo, DOCTOR HECTOR VALLEJO ESPINOZA, NOTARIO SEXTO DE ESTE CANTÓN, y en atención a la petición formulada por los cónyuges señores Doctores Luis Homero Burbano Mejía y Martha Cecilia Ayerve Vargas, por sus propios derechos, tendiente a acreditar su patrimonio para efectos de la donación que vamos a efectuar en favor de nuestro hijo el señor Wladimir Homero Burbano Ayerve, solicitándome para ello, proceda a receptor su declaración juramentada, por lo que en EJERCICIO DE LA FE PUBLICA DE LA QUE ME HALLO INVESTIDO Y DE CONFORMIDAD CON LA FACULTAD PREVISTA EN EL NUMERAL 11 DEL ARTICULO 18 DE LA LEY NOTARIAL, INCORPORADO POR LA LEY REFORMATORIA EXPEDIDA EL CINCO DE NOVIEMBRE DEL MISMO AÑO, PROCEDE A RECEPTAR LA DECLARACIÓN JURAMENTADA de los cónyuges Luis Homero Burbano Mejía y Martha Cecilia Ayerve Vargas, por sus propios derechos, de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, a quienes de conocer doy fe, y al efecto instruidos por mí, sobre la responsabilidad que tienen de decir la verdad, con JURAMENTO DECLARAN, que poseen bienes suficientes para poder disponer y darlo en donación a favor de su hijo Wladimir Homero Burbano Ayerve, el lote de terreno ubicado en la parroquia Cumbayá Cantón Quito, Provincia de Pichincha, adquirido por los cónyuges Luis Homero Burbano Mejía y Martha Cecilia Ayerve Vargas, mediante escritura otorgada el veinticinco de marzo de mil novecientos ochenta y cinco, ante el Notario doctor Hugo Cornejo Corales, inscrita el diez y siete de abril del mismo año, por compra a Martha González

Dr. Hector Vallejo E.

una extensión de cuarenta y tres metros veinte y un centímetros, con propiedad de la vendedora; SUR, en una extensión de treinta y ocho metros cincuenta y dos centímetros, con propiedad del Sr. Elsa González Cabrera; ESTE, en una extensión de treinta y cinco metros siete centímetros, con camino público; y OESTE, en una extensión de veinte y ocho metros cincuenta y seis centímetros, con propiedad de la vendedora. La cabida de este lote es la de mil trescientos un metros cuadrados cincuenta y siete decímetros cuadrados (1.301,57 m²), situado en la ciudad de Cumbayá, Cantón Quito, Provincia de Pichincha.- Presentes los testigos señores Carmen Amelia Guerrero Caiza y James Alberto Guanuche Guanuche, de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, idóneos, a quienes de conocer doy fe, en forma individual declaran que efectivamente el patrimonio descrito por los cónyuges señores Doctores Luis Homero Burbano Mejía y Martha Cecilia Ayerve Vargas, es el anteriormente descrito, además posean otros bienes con el cual se garantiza su subsistencia. Para constancia firman las partes en el lugar y fecha de su otorgamiento, dejando a salvo el derecho de terceras personas.-


f) Dr. Luis Homero Burbano
0400020020


f) Dra. Martha Cecilia Ayerve
17021208800


f) Carmen Amelia Guerrero
1716865504


f) James Alberto Guanuche
1103107718



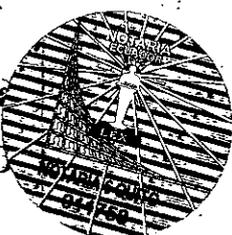


RAZON: Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta

PRIMERA

COPIA CERTIFICADA, debidamente signada,
sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su otorgamiento.-

Dr. Héctor Vallejo Espinoza
NOTARIO SEXTO DEL CANTON QUITO
Dr. Héctor Vallejo Espinoza



NOTARIO SEXTO DEL CANTON QUITO

333311221



REGISTRO DE LA PROPIEDAD QUITO



BB-0063958

R.P.Q.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN QUITO
Razón de Inscripción

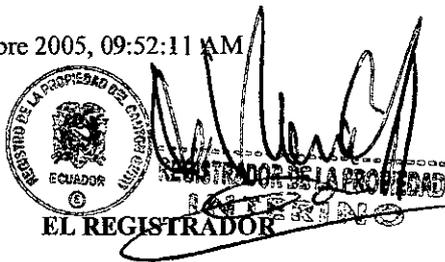
Con esta fecha queda inscrita la presente escritura en el:

REGISTRO DE PROPIEDAD, tomo 136, repertorio(s) - 74404

Matrículas Asignadas.-

CUMBA0001961 Lote de terreno situado en la parroquia CUMBAYA de este Cantón

Miércoles, 23 Noviembre 2005, 09:52:11 AM



REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
EL REGISTRADOR

Contratantes.-

BURBANO MEJIA LUIS HOMERO en su calidad de DONANTE
AYERVE VARGAS MARTHA CECILIA en su calidad de DONANTE
BURBANO AYERVE HOMERO WLADIMIR en su calidad de DONATARIO

Los números de matrícula le servirán para cualquier trámite posterior

Responsables.-

Asesor.- GUIDO MANTILLA
Revisor.- ROSA CAMPOVERDE
Amanuense.- LUIS MEDINA

BB-0063958

